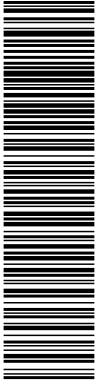


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-2-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5DWDT-09OX2-DV0U1 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2015 a las 8:30:07 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/02/2015 14:32	ESTADO FIRMADO 11/02/2015 14:32



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a nueve de febrero de dos mil quince, siendo las once horas, se reúnen bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde don Francisco Moro Borrero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González y del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Juana Carrillo Ortiz, doña Carmen Sacristán Olivares y don José Manuel Remesal Rodríguez con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 2 de febrero de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

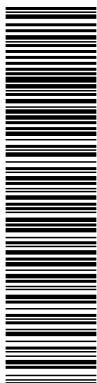
2.- Justificación de subvención presentada por Asociación Cultural Voces del Conquero.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.500 € a Asociación Cultural Voces del Conquero por Convocatoria Pública de Subvenciones para Asociaciones en General 2014.

3.- Justificación de subvención presentada por ARO Doctor Cristóbal Gangoso Aragón.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 8.400 € a ARO Doctor Cristóbal Gangoso Aragón por Convenio 2012 para ayuda a la curación del enfermo alcohólico.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-2-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5DWDT-09OX2-DV0U1 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2015 a las 8:30:07 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/02/2015 14:32	ESTADO FIRMADO 11/02/2015 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107066 5DWDT-09OX2-DV0U1 130C999F43876DCF419BE3CA278A83E19E90DBDCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

4.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 6.000 € a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer por Convenio 2011 para asistencia psicológica y apoyo social a las familias de enfermos de Alzheimer.

5.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Cardeñas (Salinas).

Aprobar la justificación del importe cobrado de 700 €, presentada por la Asociación de Vecinos Cardeñas (Salinas), así como posterior pago de 379,06 €, de la cantidad pendiente de cobro por importe de 800 €, correspondiente a la subvención concedida por mantenimiento, equipamiento y actividades 2011, por importe de 1.500 € e iniciar expediente para dar debaja la cantidad de 420,94 € de la indicada subvención.

6.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Federación Onubense de Discapitados Cristóbal Colón.

6.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.300 € a la Federación Onubense de Discapitados Cristóbal Colón por taller “Tu salud es la de todos”.

6.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 975 € a la Federación Onubense de Discapitados Cristóbal Colón por Proyecto Cuidemos Nuestro Entorno.

7.- Justificaciones de subvenciones presentadas por APREJA.

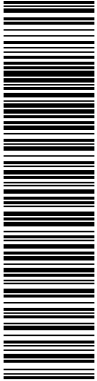
7.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.000 € a la Asociación APREJA por Convenio 2013.

7.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 5.000 € a la Asociación APREJA por Convenio 2011. Participación ciudadana para personas con problemas de ludopatías.

8.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Madre Coraje.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.200 € a la Asociación Madre Coraje por mantenimiento 2011.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-2-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5DWDT-09OX2-DV0U1 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2015 a las 8:30:07 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/02/2015 14:32	ESTADO FIRMADO 11/02/2015 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107066 5DWDT-09OX2-DV0U1 130999f43876DCE119BE3CA278A83E19E90D9DCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

9.- Justificación de subvención presentada por la Asociación ASMALER.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 600 € a la Asociación de Asmáticos y Alérgicos de Huelva (ASMALER) por mantenimiento 2014.

10.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación Aguaviva.

Aprobar las justificaciones y el posterior pago de las subvenciones concedidas por importes de 5.006,56 € y 9.376 € a la Asociación Aguaviva por Convenio 2006 y Convenio 2007, respectivamente.

11.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Vicente Yáñez Pinzón.

Aprobar la justificación de 920,68 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Yáñez Pinzón, correspondiente a la subvención concedida por mantenimiento y equipamiento (incluye seguro sede 2014) por importe de 1.700 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 779,32 € de la indicada subvención.

12.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Parque.

Aprobar la justificación de 513,57 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Parque, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades (incluye seguro sede) 2014 por importe de 2.000 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.486,43 € de la indicada subvención.

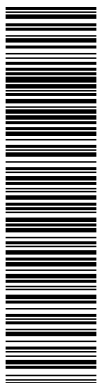
13.- Justificación de subvención presentada por la Federación de Asociaciones de Vecinos Saltés.

Aprobar la justificación de 1.371,64 €, y su posterior pago, presentada por la Federación de Asociaciones de Vecinos Saltés, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2014 por importe de 1.600 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 228,36 € de la indicada subvención.

14.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios FACUA.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 3.750 € a la Asociación de Consumidores y Usuarios FACUA por Convenio 2011.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-2-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5DWDT-09OX2-DV0U1 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2015 a las 8:30:07 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/02/2015 14:32	ESTADO FIRMADO 11/02/2015 14:32



15.- Justificación de subvención presentada por la Asociación AONUJER.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 3.600 € a la Asociación Onubense de Jugadores de Azar en Rehabilitación (AONUJER), por Convenio 2014.

16.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. de los Dolores.

16.1.- Aprobar la justificación de 5.859,51 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. de los Dolores, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2013 (incluye seguro), por importe de 6.800 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 940,49 € de la indicada subvención.

16.2.- Aprobar la justificación de 3.437,52 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. de los Dolores, correspondiente a la subvención concedida para alquiler/IRPF; mantenimiento, equipamiento y seguro sede, por importe de 6.066,28 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 2.628,76 € de la indicada subvención.

16.3.- Aprobar la justificación de 7.346,72 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. de los Dolores, correspondiente a la subvención concedida para alquiler sede, seguro 2012 y mantenimiento, por importe de 8.932 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.585,28 € de la indicada subvención.

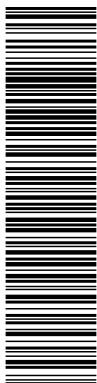
17.- Justificación de subvención presentada por el Centro de Educación de Adultos El Torrejón.

Aprobar la justificación de 1.445,23 €, y su posterior pago, presentada por el Centro de Educación de Adultos El Torrejón, correspondiente a la subvención concedida para gastos de funcionamiento 2008, por importe de 1.797,94 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 352,71 € de la indicada subvención.

18.- Justificaciones de subvenciones presentadas por el Centro de Educación de Adultos La Hispanidad.

18.1.- Aprobar la justificación de 1.262,85 €, y su posterior pago, presentada por el Centro de Educación de Adultos La Hispanidad, correspondiente a la subvención concedida para actividades extraescolares y complementarias 2008, por importe de 3.293,17 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 2.030,32 € de la indicada subvención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-2-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5DWDT-09OX2-DV0U1 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2015 a las 8:30:07 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/02/2015 14:32	ESTADO FIRMADO 11/02/2015 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107066 5DWDT-09OX2-DV0U1 130C999F43876DCF419BE3CA278A83E19E90DBDCE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

18.2.- Aprobar la justificación de 2.409,10 €, y su posterior pago, presentada por el Centro de Educación de Adultos La Hispanidad, correspondiente a la subvención concedida para gastos de funcionamiento 2008, por importe de 2.411,65 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 2,55 € de la indicada subvención.

18.3.- Aprobar la justificación de 2.751,80 €, y su posterior pago, presentada por el Centro de Educación de Adultos La Hispanidad, correspondiente a la subvención concedida para actividades extraescolares y complementarias 2009, por importe de 2.928,81 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 177,01 € de la indicada subvención.

18.4.- Aprobar la justificación de 2.279,93 €, y su posterior pago, presentada por el Centro de Educación de Adultos La Hispanidad, correspondiente a la subvención concedida para gastos de funcionamiento 2006/2007, por importe de 2.454,78 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 174,85 € de la indicada subvención.

18.5.- Aprobar la justificación de 1.964,90 €, y su posterior pago, presentada por el Centro de Educación de Adultos La Hispanidad, correspondiente a la subvención concedida para gastos de funcionamiento, por importe de 2.144,83 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 179,93 € de la indicada subvención.

19.- Justificación de subvención presentada por el Centro de Educación de Adultos La Fuente.

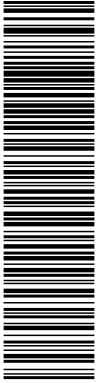
Aprobar la justificación de 278,66 €, y su posterior pago, presentada por el Centro de Educación de Adultos La Fuente, correspondiente a la subvención concedida para gastos de funcionamiento 2006/2007, por importe de 2.454,78 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 2.176,12 € de la indicada subvención.

20.- Justificaciones de subvenciones presentadas por el Centro de Educación de Adultos La Orden.

20.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 2.454,78 € al Centro de Educación de Adultos La Orden por gastos de funcionamiento 2006/2007.

20.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 2.144,83 € al Centro de Educación de Adultos La Orden por gastos de funcionamiento.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-2-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5DWDT-09OX2-DV0U1 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2015 a las 8:30:07 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/02/2015 14:32	ESTADO FIRMADO 11/02/2015 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107066 5DWDT-09OX2-DV0U1 13C989F43876DCF419BE3CA278A83E16E90DBDCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do

21.- Sentencias dictadas en el Procedimiento Ordinario 25/2009, relativo a Bases de Selección de 21 plazas de Bombero-Conductor.

Quedar enterada de las siguientes Sentencias:

1ª.- Sentencia de 5 de marzo de 2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Huelva recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 25/2009.

2ª.- Sentencia que con fecha 27 de enero de 2015 dicta el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso de apelación núm. 430/2014.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y JUVENTUD.

22.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Familia y Juventud relativa a la bonificación en la Tasa de Basura del año 2013 a pensionistas.

Abonar por bonificación en la Tasa de Basura de 2013 la cantidad de 40,47 €, a pensionistaS, según relación.

23.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Familia y Juventud relativa a la suscripción del protocolo de adhesión al Convenio firmado entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Andaluza para la difusión e implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales.

Aprobada la adhesión al Convenio de Colaboración suscrito, en fecha 18 de junio de 2014, entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad Autónoma de Andalucía

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

24.- Solicitud de autorización para transmitir la licencia de taxi núm. 30.

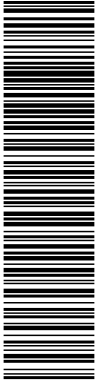
Aprobada.

URGENCIAS.

25.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-2-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5DWDT-09OX2-DV0U1 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2015 a las 8:30:07 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/02/2015 14:32	ESTADO FIRMADO 11/02/2015 14:32



RUEGOS Y PREGUNTAS.

26.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.
(documento firmado electrónicamente al margen).